

DECLARATORIA DE FALLIDO
PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA
No. FND-ILC-003-2023

El director ejecutivo de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS**, en adelante **FND** en ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas por el Manual Interno de Contratación (Resolución No. 001 de 2009), el cual dispone en su artículo segundo que las actuaciones contractuales de la **FND** se regirán por las disposiciones contenidas en su Manual de Contratación, el Código Civil, el Código de Comercio y las normas especiales que le sean aplicables por la naturaleza de su actividad y,

CONSIDERANDO

1. Que, el proceso de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023** fue abierto en tiempo y adelantado de conformidad con el régimen jurídico aplicable la **FND**, por tratarse de una entidad pública de segundo grado que se rige en sus actos y contratos por las normas de derecho privado que regulan esta clase de actuaciones para las entidades sin ánimo de lucro, por los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia y se encuentra sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.
2. Que, el procedimiento de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023** se rige por las normas señaladas y por las condiciones previstas en los términos de referencia elaborados para tal efecto, cuyo objeto corresponde a: *“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN A ENTREGAR E INSTALAR EQUIPOS DE CÓMPUTO DEBIDAMENTE LICENCIADOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.”*
3. Que, el 21 de noviembre de 2023, la **FND** envió las invitaciones a las empresas, y surtió la respectiva publicación de los términos de referencia de la invitación en la página web de la entidad <https://www.fnd.org.co/federacion/convocatorias.html>.
4. Que, se fijó como plazo para presentar observaciones a los términos de referencia de la **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2023** desde el 21 de noviembre de 2023 hasta el 23 de noviembre de 2023, a través del correo electrónico: contratación@fnd.org.co.
5. Que, el 24 de noviembre de 2023, la **FND** respondió la totalidad de observaciones presentadas por los invitados a participar en el proceso, las cuales fueron publicadas en la página web <https://www.fnd.org.co/federacion/convocatorias.html>.
6. Que, el 28 de noviembre de 2023, siendo las 03:00 p.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso, dejándose constancia de la presentación de las siguientes propuestas:

PROPUESTA No. 1

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	Lina María Rendón Marín
CARTA DE PRESENTACIÓN	Remitida en archivo denominado “ANEXO 1 Carta Presentación Oferta” el cual se encuentra en la Carpeta denominada “OFERTA COMERCIAL”.
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	MIL TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.013.405.000)
VIGENCIA DE LA PROPUESTA	Sesenta (60) días calendario.
PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	No aportada.
<p>OBSERVACIONES: Correo electrónico recibido el 28 de noviembre de 2023 a las 15:00 horas. Remitente: Maryori Suárez. Correo electrónico: msuarez@novotechno.com. Fueron adjuntos al correo electrónico tres carpetas denominadas: - “DOCUMENTOS TÉCNICOS”: integrada por ocho (8) archivos. - “DOCUMENTOS LEGALES”: integrada por doce (12) archivos. - “OFERTA COMERCIAL”: integrada por dos (2) archivos.</p>	

PROPUESTA No. 2

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITECH DE COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL	Natalia Diaz Vivas
CARTA DE PRESENTACIÓN	No aportada.
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$729.867.319).
VIGENCIA DE LA PROPUESTA	No se indica en el documento.
PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	No aportada.
<p>OBSERVACIONES: Correo electrónico recibido el 28 de noviembre de 2023 a las 15:00 horas. Remitente: Diego Fernando Pacheco - Consultor Comercial Sitech de Colombia. Correo electrónico: dpacheco@sitechcolombia.com. Se adjuntó al correo electrónico archivo denominado “Términos de referencia FND.ILC.003.2023” conformado por 63 folios, en el cual se diligenciaron los anexos.</p>	

- Que, el Comité Evaluador del Proceso de Selección de Invitación por Lista Corta No. FND.ILC.003.2023, procedió a realizar la verificación de cumplimiento de requisitos, evidenciando que de las dos (2) propuestas recibidas, ninguna cumplió con lo estipulado en los Términos de Referencia del referido proceso de selección, teniendo en cuenta que ambas incurrieron en causales de rechazo, ya que de una parte, la propuesta presentada por NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S superó el valor del presupuesto oficial y no presentó la garantía de seriedad de la oferta de manera simultánea con la propuesta, y de otra parte, SITECH DE COLOMBIA, no adjuntó la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta. Por lo cual se concluyó que no es posible continuar con las demás etapas del proceso como quiera

que no se acreditaron en debida forma requisitos que no son susceptibles de subsanación, por lo cual dichas propuestas fueron rechazadas.

8. En virtud de lo anterior, y al no encontrarse habilitado ningún proponente, no es posible seleccionar al proveedor que atienda la necesidad relacionada con *“ENTREGAR E INSTALAR EQUIPOS DE CÓMPUTO DEBIDAMENTE LICENCIADOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD”*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar fallido el proceso de selección de INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC- 003-2023, cuyo objeto es *“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN A ENTREGAR E INSTALAR EQUIPOS DE CÓMPUTO DEBIDAMENTE LICENCIADOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD”*, de conformidad con las consideraciones que justifican este documento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.



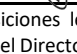
ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el contenido de la presente declaratoria en la página web <https://www.fnd.org.co/federacion/convocatorias.html>, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la FND.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide el presente acto a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023,



DIDIER TAVERA AMADO
Director Ejecutivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Tatiana Castro Barriga – Profesional Jurídico Jefatura de Contratación		29/11/2023
Revisó:	Diana Carolina Camargo Quijano - Jefe de Contratación		29/11/2023
Aprobó:	Diana Carolina Villalba Erazo - Subdirectora Administrativa y Financiera		29/11/2023
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo de la FND.			